

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

ACTA*Título reunión***COMISIÓN DISCIPLINARIA**

| <i>Lugar</i> | <i>Fecha</i> | <i>Hora inicio</i> | <i>Hora fin</i> |
|--------------------|--------------|--------------------|-----------------|
| "Salón de Plenos " | 20/03/2024 | 13:00 h. | 13:30 h. |

| <i>Asistentes</i> | |
|---|------------|
| D. Wenceslao Francisco Olea Godoy | Presidente |
| D. Álvaro Cuesta Martínez | Vocal |
| D. Francisco Gerardo Martínez Tristán | Vocal |
| D. Enrique Lucas Murillo de la Cueva | Vocal |
| D. Juan Manuel Fernández Martínez | Vocal |
| D. Juan Martínez Moya | Vocal |
| D. José María Macías Castaño | Vocal |
| D ^a Laura de Lorenzo Aracama | Secretaria |

Acuerdos alcanzados

Uno. - Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 28 de febrero de 2024.

Dos. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que incoa expediente disciplinario a XXX, por la comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso por su actuación como titular del Juzgado X.

Tres. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que incoa expediente disciplinario a XXX por la comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso en su actuación como titular del Juzgado X.

Cuatro. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria por el que incoa expediente disciplinario a XXX, por la comisión de una falta muy grave, grave o leve de retraso en su actuación como titular del Juzgado X.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

Cinco. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Imponer a XXX una sanción de suspensión de funciones por tiempo de cuatro meses, por la comisión de una falta muy grave del art 417.9 de desatención en su actuación como juez sustituto en el Juzgado X.

Seis. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Imponer a XXX una sanción de suspensión de funciones por tiempo de treinta días, por la comisión de una falta muy grave del art 417.9 de desatención en su actuación como titular del Juzgado X.

Siete. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Resolución del acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por el que desestima el recurso de alzada promovido por XXX contra la sanción de suspensión de funciones por tiempo de diez días, impuesta por la comisión de una falta muy grave de ejercer actividades incompatibles con su actividad como titular del Juzgado X.

Ocho. Expediente de Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de remitir al Tribunal Superior de Justicia de X testimonio de las actuaciones relativas a la denuncia formulada por la comisión de una falta leve de retraso de XXX en su actuación como titular Juzgado X.

La próxima reunión de la Comisión queda fijada para el día 9 de abril de 2024, a las 13 h.

Vº Bº Presidente

La Secretaria